RESOLUCIÓN No. 442 DHONAC-2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 548-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO MEDICO PARA LA SEGUNDA FASE DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN LOS ANEXOS."

EL DIRECTORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, representada por la Señora Capitán de Fragata **CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.644.118,** en nombre y calidad de ENCARGADA DE LA FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.1441 del 30 de octubre de 2023 expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la resolución No 4213 del 13 de octubre del 2023 y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, ha determinado adjudicar el proceso de contratación, así:

CONSIDERANDO

Que el Hospital Naval Nivel II de Cartagena, está interesado en contratar la "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO MEDICO PARA LA SEGUNDA FASE DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN LOS ANEXOS.**", por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($179.000.000,00)** y demás erogaciones que correspondan, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **59123 de fecha 04 de julio del 2023**, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena:

OBJETO	Valor
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE **MOBILIARIO MEDICO** PARA LA SEGUNDA FASE DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.	**$ 179.000.000,00 incluido IVA**

Que conforme a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el jefe de la División Operativa en Salud del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, elaboró estudio previo de fecha 27 de julio de 2023, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, con el fin de contratar la**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA SEGUNDA FASE DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA"**, por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($179.000.000,00)** y demás erogaciones que correspondan, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **59123 de fecha 04 de julio del 2023**, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Que de conformidad con lo contemplado en los artículos 11 numeral 1 y 32 numeral de la Ley 80 de 1993, numeral 2 literal b del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y Ley 1473 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se surtió proceso de selección Abreviada Menor Cuantía.

Que el día 27 de julio de 2023, se publicó en el portal de contratación Plataforma SECOP II, aviso de convocatoria pública, estudio de mercado, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones otorgando un lapso para presentar observaciones hasta el 03 de agosto de 2023.

Que dentro de la fecha y hora establecida en cronograma del proceso no se recibieron solicitudes de limitación a MIPYME por tanto no se cumplieron con los requisitos descritos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y se abrió el mismo para que cualquier persona natural o jurídica independientemente de su tamaño pudieran presentar oferta dentro del proceso.

Que mediante Resolución **No. 357-DHONAC-2023** expedida el 27 de agosto de 2023, se ordenó la apertura al Proceso **No. 548-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023** bajo la modalidad de contratación de selección abreviada menor cuantía., publicándose en cumplimiento del cronograma del proceso el día 15 de agosto de 2023 en el portal de contratación SECOP II, junto al pliego de condiciones definitivo; quedando establecido el cierre para la presentación de ofertas para el día 15 de noviembre de 2023.

Que, cumplido el plazo para manifestar interés en participar al proceso, hubo un total de 01 interesados en participar en el proceso.

Que durante el lapso en el que se publicó el pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones al comité estructurador técnico en cuanto a los ponderables y a su vez por medio de la misma plataforma transaccional se le dio respuesta al oferente interesado.

Que en la fecha establecida para el cierre del proceso se recibió oferta por parte de 1 oferente: INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, esta fue remitida para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta de acuerdo al pliego de condiciones como obra en los informes de evaluación correspondientes.

Que, realizada la verificación de los documentos por parte de los comités evaluadores, mediante oficio No. 171610R-MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-DHONAC-SAF-OFCON-17.2, se publicó el traslado del informe con el consolidado de evaluaciones JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINACIERA, arrojando el siguiente resultado:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA A	EVALUACIÓN TÉCNIC	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACION FINANCIERA
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

Luego del tiempo establecido por la entidad para que se enviaran los documentos requeridos, estos mismo fueron verificados por parte del comité evaluador, se publicó oficio No.221010R-MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-DHONAC-SAF-OFCON-17.2 se publicó el traslado del informe final con el consolidado de evaluaciones jurídica, técnica, económica y financiera, arrojando el siguiente resultado:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA A	EVALUACIÓN TÉCNIC	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO FINAL
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Que realizado comité de adjudicación se recomendó a la señora encargada de las funciones de la dirección del Hospital Naval Nivel III de Cartagena adjudicar el presente proceso al oferente INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S por cumplir con los requisitos habilitantes y presentar oferta favorable a la entidad de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo e informe de evaluación definitiva.

Que, cumplidos los requisitos legales y reglamentarios señalados en los pliegos de condiciones definitivos, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 548-MDN- DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2023** al oferente INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Por lo expuesto, el señor oficial encargado de las funciones administrativas y de la dirección del Hospital Naval Nivel III de Cartagena en uso de sus facultades legales;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar de manera total el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 548-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2023** cuyo objeto es la "**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA SEGUNDA FASE DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA"**, a la INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., distinguida con NIT. 900646731-3 representada legalmente por el Señor HERNAN DARIO CASTRO ARROYO identificado con cedula de ciudadanía No. 1140873839 DE BARRANQUILLA, por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($179.000.000,00),** y demás erogaciones que correspondan, Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **59123** de fecha 04 de julio del 2023, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Bocagrande Avenida San Martin Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co@armada.mil.co – jadbn1@armada.mil.co

ISO 9001 N° SC5466-1 N° GP046-1

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de la actuación administrativa según el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II y tramitar en dicha plataforma transaccional las actividades atinentes a la ADJUDICACION del contrato.

ARTICULO QUINTO: Se notifica la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al adjudicatario del proceso de referencia.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T y C.,

Capitán de Fragata **CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ**
Encargada de las Funciones de la Dirección del
Hospital Naval Nivel III de Cartagena

Vo.Bo: CCADER Carlos Andrés Pinzón Rivera
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo Bo. S2LAA Norberto Valderrama Serrano
Jefe Sección Contratos HONAC (E)

Reviso: C.I María Carolina De la Cruz Morón
Asesor Jurídico de Contratación HONAC

Proyectó. CI Jaime de Jesús Ospina Osorio
Ejecutivo de Contratos HONAC